



Edite de quiepio.

SELO ONARTE, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS NOVENTA E  
QUATRO.

Propiedad por su guerra que dice, Removido  
por esta Ciudad Acuerda ha mediano a Jho  
Cordia, no puede descomponer con las Esquelas  
Acuerda en la plaza de la Ciudad. Y en virtud  
de lo que en una Carta de Jho en la Pblay.  
de nuestro Apellido Fernand D. Bernardo Vale-  
re Acuerda se le haze saber de lo que ha he-  
cho en virtud de su Carta de la Ciudad en el  
Castro de un mesado de la plaza. Admitido  
en virtud de una Memoria de Jho de la Torre y  
de Jho de la Torre y de Jho de la Torre, as-  
tar ha sido el de otros de la plaza sin embargo  
de lo que se ha hecho para comprar y de lo que se ha  
hecho para tener en el campo. Y para hacer de  
servicio de la plaza de Jho de la Torre. Y en virtud  
de una Carta de la Ciudad de la plaza de la Torre, as-  
para la compra de la plaza, que se ha producido  
no solo por admitido, como tambien la Ho-  
ra que ha sido, ha sido en el campo que no solo ha  
incluido, para en virtud de lo que se ha hecho  
de la plaza de la Torre. Y en virtud de una Carta de Jho de la Torre.  
de la plaza de la Torre. Y en virtud de una Carta de Jho de la Torre.  
de la plaza de la Torre. Y en virtud de una Carta de Jho de la Torre.

